

ÉCIJA Y LAS ELECCIONES A DIPUTADOS EN CORTES CELEBRADAS EN ESPAÑA EN LOS AÑOS DE 1905 Y 1910.

Agosto de 2015
Ramón Freire Gálvez.

Hace más cien años que aconteció, lo que ahora voy a tratar de dar a conocer por medio del presente y gracias a unos documentos cuyos originales obran en mi poder y que he terminado de clasificar hace pocas fechas de entre los que tengo pendientes.

Écija tenía derecho a un representante en las Cortes Españolas y, como consecuencia de ellos, se celebrarían los correspondientes mítines y arengas políticas, para la búsqueda de votos entre los ciudadanos ecijanos, por las distintas formaciones políticas que aspiraban a dicho escaño.

Nos vamos referir, en primer lugar, a las elecciones de 1905 (legislatura 1905-1907), en las que, por Écija, aspiraban ser Diputado en Cortes, Juan José Serrano Carmona, por el Partido Liberal y El Conde de Puerto Hermoso (Fernando de Soto Aguilar) por el Partido Conservador.

El primero, periodista y Abogado, nacido en Granada en 29 de Julio de 1872, a pesar de estar afincado en Sevilla, era el elegido por su partido para presentarse por la ciudad de Écija. El segundo, ya fue elegido diputado por Écija el año de 1903 y repetía candidatura.

Las elecciones se celebraron el 10 de Septiembre de 1905 y nuestra Ciudad contaba con 10.465 electores con derecho a voto.

Si tenemos en cuenta que estamos hablando de la política de hace más de cien años, las arengas públicas, con independencia de lo que se pudiera decir en cada uno de los mítines que los distintos candidatos celebraran, lo cierto es y así lo demuestran los documentos en los que me baso y acompaño, se elaboraban a imprenta diversos pasquines y manifiestos que se repartían entre la población.

Ciñéndonos a las elecciones de 1905, este fue uno de los citados pasquines que se elaboró y entregó a los ecijanos, dentro de la propaganda política que se realizaba, y que transcribo literalmente:

A los electores del distrito de Écija.

Tengo el gusto de presentar a ustedes, para que vayan a las urnas con *conocimiento de causa*, a los dos candidatos que solicitan vuestro apoyo en la presente lucha.

JUAN JOSE SERRANO CARMONA.- Abogado y periodista, educado a la moderna, sin otras influencias dentro del distrito, que las

que ha sabido conquistarse a fuerza de constancia y de trabajos a favor de los humildes, de los obreros honrados, a los cuales ayuda y ampara con cariño de hermano, con la afección propia del compañero de trabajo, pues aunque en otra esfera, también es obrero Juan José Serrano, obrero intelectual.



Como hombre honrado y enérgico, amante de la justicia y de la verdad, recientes están sus campañas, como director de *La Iberia*, en contra de las prehistóricas inmundicias de nuestra administración.

Como hombre de nobles sentimientos, amante de los pobres, de los desvalidos obreros que solo encuentran desprecios en las *clases superiores*, recientes están sus notables trabajos a favor de los obreros ecijanos, a los cuales ha organizado legalmente, llevándolos al camino de su emancipación y mejoramiento moral y material.

Como Abogado viene defendiendo en los Juzgados y Autoridades, *sin aspiraciones de ninguna clase*, a todos los pobres que se han acercado a él, ostentando el título de ser hijos del distrito de Écija.

Sin ser rico, ha dado pruebas a todo necesitado que a él se ha acercado y eso lo saben los obreros ecijanos, de que su dinero está siempre dispuesto para los desvalidos.

Sin ser ecijano, lo quieren todos los hijos de Écija y lo siguen con verdadero cariño todos los obreros de la Ciudad del Sol.

Es escritor notable, orador elocuente *que siente y practica la democracia*.

Es, por último, el candidato popular, pues defiende y quiere al pueblo, con el cual fraterniza, alterna y vive, como verdadero hermano y compañero de trabajo. Será un representante del pueblo.

EL CONDE DE PUERTO HERMOSO.- Obtuvo el título de Abogado en *la universidad negra de Deusto*, pasando antes por el colegio Jesuita del Puerto de Santa María.

No cuenta con otras influencias que las que le presta el *maurismo*, pues en el distrito, aún cuando nació en Écija, no lo conoce nadie, absolutamente nadie que trabaje en el taller o en el campo, si acaso, los que trabajan en las sacristías.

Es un candidato impuesto al pueblo por la reacción, por la ola negra que amenaza a España y que la destruirá si los buenos españoles amantes de la democracia no se oponen a que prosperen ideas y pronunciamientos tan anticuados.

Como hombre honrado, amante de la justicia y de la verdad, no se le conoce ningún rasgo, ningún acto público.

Como hombre de nobles sentimientos, *amante de los pobres*, recordamos la limosna de seis mil pesetas que hizo a los pobrecitos frailes del convento del Carmen de Écija. Ese es el único acto público conocido.

Desconoce en absoluto a los obreros, a nuestros hermanos los hijos del trabajo. No los conoce, porque no puede conocerlos el que no trabaja. Como Abogado, no se le conoce rasco alguno notable, pues todavía no ha *debutado*.

Es rico, y como la mano izquierda no debe saber lo que hace la derecha, cuanto a obras caritativas, se desconocen sus obras, pues como buen cristiano, cumple el precepto evangélico.

Es ecijano y no lo conocen en Écija, a pesar de su brillante posición.

No es escritor notable, ni orador elocuente, pero sabe ayudar a misa como el más acreditado acólito.

Es, en fin, un clerical con todas las generales de la Ley.

Es, por último, el candidato del gobierno maurista en contra de la voluntad del pueblo.

No fraterniza con los hijos del trabajo, ni los trata ni ayuda.

Será, por último, un representante de la reacción, de la ola negra que amenaza destruir las libertades conquistadas a fuerza de tantas luchas y de tantos mártires.

Consignada la anterior relación de méritos, virtudes y desvirtudes, no hace falta ser muy listo en política, para saber qué partido fue el autor de dicho pasquín, que finaliza de la siguiente forma:

Ahí tenéis, electores del distrito de Écija, los dos candidatos que aspiran a representaros en Cortes.

El uno, demócrata-radical probado. El otro mauro jesuita con su correspondiente bagaje de indulgencias plenarias, etc., etc., El uno es

la realidad de la vida, trabajando y luchando por la humanidad, por los hombres, por nuestros hermanos, en fin. El otro es el idealismo místico, trabajando y rezando por conquistar una bendición episcopal, o una entrada en la santa Gloria. Con Juan José Serrano tendréis un representante y defensor en este mundo, que *es donde ahora estamos* y luchamos por la vida. Con el conde de Puerto Hermoso, conseguiréis a lo sumo, *una tarjeta de recomendación* para cuando os llegue el momento de hacer el *supremo y definitivo viaje*.

Realidad, vida, procedimientos democráticos y un diputado a la moderna. Realismo puro.

Misticismo, ayuno con abstinencia y esperanza de futura y eterna gloria de otro lado. Idealismo puro.

Y ahora, electores del distrito de Écija, pueden ustedes votar a quien os plazca. Ya los conocéis o un diputado para el Congreso, o un diputado de Deusto para la Corte Celestial. ¡USTEDES DECIDIRÁN!

Un federal. Imprenta de San Fernando, Sevilla.

El resultado fue arrollador a favor del candidato liberal, pues votaron 7.213 ecijanos y Juan José Serrano consiguió 6.665 votos, tomando posesión de su cargo de Diputado el día 15 de Septiembre de 1905, prestando juramento el 21 de Noviembre de 1905 y lo ejerció hasta el 30 de Marzo de 1907 (A.C.D. *Serie documentación Electoral: 119 nº 40. Congreso de los Diputados*).



Este diputado por Écija llegó a tener incluso rotulada una calle el año de 1906, con su nombre, la que hoy conocemos por calle Ancha y de una fotografía (que realizó Manuel Salamanca y que, por el paso del tiempo, un poco difuminada) puede verse a la multitud de ecijanos que le aclamaron el día de dicha rotulación y ello fue porque el mismo, en su cargo de Diputado, había conseguido traer para Écija la

Remonta de Extremadura que se encontraba en Morón (...*La sesión de la corporación municipal de fecha 24 de febrero de 1906 quedará como fecha histórica en este largo proceso. El Alcalde, con evidentes signos de satisfacción, toma la palabra tan pronto se abre la sesión y dirigiéndose a los señores*

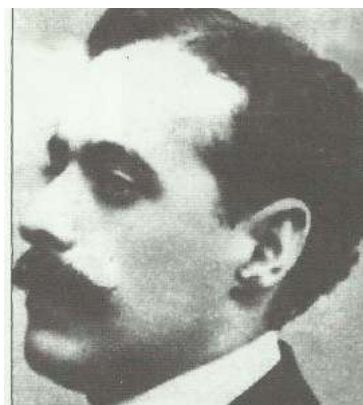
concejales les informa de la noticia en estos términos: "Señores, tengo una inmensa y verdadera satisfacción como Presidente y como ecijano amante de mi pueblo. El Ministro de la Guerra, General Luque, ha firmado la resolución por la cual se ordena sea trasladado a Écija el Establecimiento de la Remonta de Extremadura, hoy en Morón. Tan importante mejora se debe al trabajo de nuestro Diputado don Juan José Serrano Carmona, que en esta ocasión ha demostrado su gran valimiento, su constancia en el trabajo y lo que es más hermoso, su inmenso cariño a Écija. También ha coadyuvado en esta mejora la influencia del Excmo. Sr. Don José Canalejas, Presidente del Congreso, quien no pierde ocasión para demostrar su afecto y cariño a nuestra Ciudad... Amigos de Écija).

Vayamos ahora con las convulsas y judicializadas elecciones del año de 1910, a la que se presentaron por la Circunscripción de Sevilla, Distrito de Écija, el ecijano, eminente catedrático por la coalición republicana **José Giles y Rubio**, Nacido en Écija el 12 de agosto de 1850. Hijo de Eulalia Rubio y de José María Giles, insigne veterinario. Cursó estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, donde posteriormente ejerció de Catedrático, así como en las universidades de Oviedo, Valencia y Madrid.

En Écija participó activamente en la vida cultural de la ciudad, comenzando por alfabetizar a más de un astigitano. Además figuró como fundador (o cofundador según otros) de la Casa del Pueblo de Écija.



Estamos ante un ecijano de lujo que ocupará un próximo artículo sobre su vida y obra, a quien corresponde la foto de la izquierda) y el liberal **Pedro Rodríguez de la Borbolla y Serrano** (Foto de la derecha, nacido en Sevilla, 11 de junio de 1881, fue un político y abogado de la época de la Restauración. Hijo del también político y ministro Pedro Rodríguez de la Borbolla Amoscótegui de Saavedra, fue miembro del Partido Liberal y elegido diputado al congreso de los diputados en las elecciones de 1907, 1910, 1914 y 1916 en representación de los distritos de Écija y Cazalla de la Sierra en la provincia de Sevilla.



Antes de entrar con más detalles sobre las convulsas elecciones de 1910 en Écija, aporto el contenido del documento que al principio de este artículo refería y cuyo original obra en mi poder, editado en Écija el 28 de Abril de 1910 por la Imprenta Reyes y firmado por el candidato Sr. Giles y Rubio, que dice, literalmente, así:

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE ECIIJA.

Amigos y correligionarios: La insistencia con que, ya de viva voz, ya en periódicos y manifiestos, se viene repitiendo el único argumento esgrimido contra mi candidatura, me obligado a que noblemente,

sinceramente, me dirija a vosotros para aclarar este punto, seguro de que vuestro entendimiento separará cosas que pugnan por verde unidas, y cuyas diferencias sólo dependen del punto de vista más o menos elevado en que nos coloquemos.

Ya sé yo que mi candidatura, no ahora, en cualquier tiempo, habría de causar una perturbación en la política local. Gobernarán conservadores o liberales, y siendo mi lema destrucción de lo existente, como medio indispensable para alcanzar lo venidero, claro es que este proceder revolucionario, encaminado a la realización de los anhelos de cuantos aspiramos a la regeneración de España, debía repercutir en las localidades de este distrito, levantando enérgica protesta en aquellos espíritus estrechos que a la sombra de los intereses creados, no alcanzan a comprender que el particular bien de que disfrutan puede convertirse en flor de un día, y que sólo en el bien general y colectivo, logra desenvolverse con carácter de permanencia el bien particular de cada uno.

Por eso al ser requerido por la Junta Central Republicano-socialista, para tomar parte en la lucha que pretenda destruir lo ya viejo y carcomido de nuestra Nación, y al no hallarme con fuerzas, por considerarlo para mi deshonroso, para contestar con mi más rotunda negativa, yo no pude detenerme a meditar si mi decisión iba a influir en el cargo de un modestísimo sereno, de alguno que desempeñara oficio en hospitales o mataderos públicos, o de algún contratista de jardines. ¡Ah! Sobre este extremo, sólo sabré deciros que encuentro bien a cada cual en su puesto, y que, en punto a jardines, no un jardín, sino un Versalles quisiera yo para cada uno de mis paisanos.

Lo que no puedo explicarme y lo que no acierto a comprender, es que se me haga un cargo por mis particulares amistades en esta población. Sí, lo digo con toda mi alma, soy amigo de conservadores, canalejistas y clericales; soy amigo de los Ostos, de los Centeno, de los Escaleras, como soy amigo de los Encinas, de los Figueroa, de los Custodios, de cuantos militan en el bando de mis siempre queridos y respetados Sres. Borbolla. Y, ¿quién es capaz de negarme este derecho? ¿Quién puede poner trabas a los impulsos de mi corazón? ¡No amar al pueblo que



**se ha nacido! ¡No amar a sus habitantes de cualquier clase que sean!...
¿Podrá explicarse jamás semejante absurdo?...**

Apena y contrista el alma ver cómo la lucha política de mala ley obscurece el entendimiento hasta el punto de pretender que esta España, la España del siglo XX, de súbito se transporte a los tiempos medievales. No, no es el encono y la pasión el mejor resorte para mover a la sociedad presente. No es el odio reconcentrado sobre determinadas familias la que, en los momentos actuales, puede hacer que los pueblos se levantan como un solo hombre. Pasaron ya los tiempos de Montescos y Capuletos, y un beso ardiente, el beso con que Romeo selló los labios de Julieta, fue el signo de redención que dejó grabado en el fondo de los corazones los principios de amor y de fraternidad humana.

Pero deducir de esto que el triunfo de mi candidatura suponía el triunfo de los conservadores, resulta una deducción ilógica, a menos que, haciéndome una ofensa, se duce, sin fundamento para ello, de mi sinceridad y honradez no desmentidas. Yo no he pretendido ni pretendo causar trastorno alguno en la política local. Más adelante, y si la vida me alcanzara, no encuentro motivo para ocultarlo, todo mi empeño se cifrará en allegar elementos de todas clases, a fin de convertir este distrito en un distrito honradamente republicano, y poder ofrecerlo a la persona que con más méritos que yo pudiera representarlo.

Por eso ni temo a la contienda, ni me inquieta el resultado de la presente lucha. Dada mi falta de personalidad política, jamás me consideraré humillado por la derrota; pues siempre en medio de ella sentiré la satisfacción de haber dado cumplimiento a mi palabra empeñada y de haber contribuido para esta labor de propaganda, cuya semilla no considero del todo perdida en la Écija del porvenir.

Ecijanós: Votad, como os decía en mi anterior Manifiesto, conforme a lo que vuestra conciencia os dicte.

Amigos de la situación: Cumplid vuestra palabra, como yo cumplo la mía. Pero tened en cuenta, que, a más de defender mi derecho por aquellos procedimientos que la Ley pone a mi alcance, reprobare en el fondo de mi alma, como herida causada en la tersa superficie de una leal amistad, cuantos medios, producto de la bajeza y truhanería, considere indignos del amigo y del caballero.

Écija, 28 de Abril de 1910. JOSE GILES Y RUBIO.

Calificaba anteriormente las elecciones de 1910, convulsas y judicializadas y así resulta de lo publicado en aquella fecha y de cuyas publicaciones recogemos unos breves resúmenes al respecto.

Dedicábamos entradas anteriores a hablar sobre la falsa democracia que estuvo vigente en España desde la restauración de la monarquía con Alfonso XII (1876) hasta la llegada de la dictadura primorriverista instaurada en 1923. Durante esos años, el sistema electoral estaba dirigido desde arriba, es decir, los resultados electorales se ajustaban a lo decidido entre el monarca y los líderes de los dos partidos (Conservador y Liberal) que se alternaban en el gobierno. Para ello era imprescindible contar con una serie de mecanismos que garantizaba el control de los resultados y entre los que destacaban el fraude electoral (de todo tipo) y la figura del cacique, persona que especialmente en zonas rurales controlaba a una población analfabeta, indiferente ante la política y dependiente de las élites de poder para sobrevivir.



El distrito de Écija cumplió con los cánones de un perfecto cacicato aunque en los albores del siglo XX comenzó la concienciación de clase de los obreros. Entre 1900 y 1909 se fundaron las primeras organizaciones obreras cercanas a los republicanos en el caso de Écija, aunque también hubo influencias de socialistas o anarquistas. Entre los trabajadores de la zona gozó de gran popularidad el catedrático José Giles

y Rubio que encabezó como candidato la coalición republicano - socialista que derrotó al cacicato conservador en 1909, coincidiendo con las protestas durante ese año contra el Presidente Antonio Maura y con el estallido de la Semana Trágica en Barcelona (Extracto ABC del 9 de Junio de 1910 y viñeta sobre el posible fraude electoral)

Los comicios convocados para mayo de 1910 fueron especialmente competidos por el temor a que se repitiera un resultado inesperado (como la derrota del Partido Conservador en el año anterior) y por la ruptura de la coalición vencedora. Por parte de las autoridades que respaldaban el sistema se impidió la celebración de mítines tanto Écija y en otros pueblos del distrito como Fuentes de Andalucía. Una vez celebradas las votaciones en las que venció el candidato "oficial" Pedro Rodríguez de la Borbolla del Partido Conservador, Giles y Rubio denunció los abusos cometidos. En la edición del 9 de junio de 1910 de ABC se recogía la noticia informando que el catedrático había denunciado el encarcelamiento de ocho interventores de su grupo y el pucherazo en una sección "otorgando más de 250 votos" a su contrincante. Casualmente el acta de esa sección se había extraviado.

Como curiosidad, otra de las acusaciones hechas por Giles y Rubio era que su contrincante utilizó papeletas transparentes. No tenemos claro si en este caso fue así, pero en algunas elecciones se usaban este tipo de papeletas para controlar las votaciones o,

EN EL SUPREMO

VISTA PÚBLICA
DE ACTAS
ACTA DE ECÍJA

Se verificó ayer la vista pública del acta de Ecija, impugnada por el candidato derrotado, D. José Giles Rubio, que denuncia una porción de atropellos cometidos por las autoridades locales de Ecija, que, entre otras cosas, encarcelaron á ocho interventores del orador. Esto dió lugar á una alteración del orden público, donde hubo tiros, pedradas y cabezas rotas.

más exactamente, al votante porque por muchos dobles que se hiciera sobre la papeleta era visible la opción elegida lo que aseguraba que los electores votarían según las consignas dadas por el cacique de turno.

De hecho, el político ecijano José Giles y Rubio, denunció los atropellos cometidos en Écija durante las elecciones de 1910, que incluyó el encarcelamiento de algunos de los interventores de su partido y el pucherazo a favor de su contrincante político. En Écija obtuvo mayoría el republicano señor Giles, pero se cree que en los demás pueblos del distrito las votaciones sean favorables al Sr. Rodríguez de la Borbolla y Serrano, hijo del ex ministro. *La Época*, 9 de Mayo de 1910.

Por último, acudiendo al archivo histórico de Diputados del Congreso 1810-1977, en las elecciones que nos ocupa, celebradas el 8 de Mayo de 1910, resultó que Écija contaba con 9.598 electores, de los cuales ejercieron el derecho a voto 5.437 y el Sr. Rodríguez de la Borbolla obtuvo 2.746 votos.

Como decía anteriormente, cuando nos ocupemos del ecijano José Giles y Rubio, además de resaltar sus dotes académicas y docentes, aparecerán algunos retazos de su vida política con más amplitud que lo aquí aportado.